



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XI

Miércoles, 20 de Enero de 1993

Número 9

Sumario

I. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

Orden de 14 de enero de 1993, por la que se deroga la Orden de 25 de junio de 1991, que estableció el modelo de declaración provisional de los tributos a la importación gestionados y recaudados por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 273

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

Decreto 4/1993, de 16 de enero, del Presidente, por el que se dispone la sustitución del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia por el Consejero de Economía y Hacienda durante su ausencia de Canarias.

Página 274

Oposiciones y concursos

Parlamento de Canarias

Resolución de 14 de enero de 1993, de la Presidencia, por la que se hace público Acuerdo de 21 de octubre de 1992, de la Mesa, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria y Escala de Técnicos Especiales: nombramiento de Tribunales.

Página 274

Consejería de Trabajo y Función Pública

Orden de 14 de enero de 1993, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Página 275

Orden de 14 de enero de 1993, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Industria, Comercio y Consumo.

Página 277

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Resolución de 30 de noviembre de 1992, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad.

Página 278



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/
Consejería de la Presidencia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 5ª
Avda. de Anaga, 35, (922) 28.12.58
38001 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples, planta 0
C/ Arrieta, s/n, (928) 36.26.55
35003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Periodo anual: 10.300 ptas.
Semestre: 6.180 ptas.
Trimestre: 3.605 ptas.
Precio ejemplar: 103 ptas.

Resolución de 9 de diciembre de 1992, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios.	Página	279
Resolución de 17 de diciembre de 1992, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.	Página	289
Resolución de 17 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Bonifacio Nicolás Díaz Chico, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Fisiología".	Página	289
Resolución de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Eloísa Llaveró Ruiz, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Estudios Árabes e Islámicos".	Página	289
Resolución de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Concepción F. Ling Ling, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Química Analítica".	Página	289
Resolución de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Marcos Sarmiento Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Alemana".	Página	290
Resolución de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Jesús García Domínguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Española".	Página	290
Resolución de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Gastón Galaor Gómez Elena, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Inglesa".	Página	290
Resolución de 21 de diciembre de 1992, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.	Página	291
Resolución de 28 de diciembre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad en virtud de pruebas selectivas.	Página	291
Resolución de 30 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Isidoro del Río Lozano, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Farmacología".	Página	293
Resolución de 30 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Asunción Beerli Palacio, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Comercialización e Investigación de Mercado".	Página	293

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Presidencia del Gobierno

Anuncio de 12 de enero de 1993, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la adquisición de material informático para la Presidencia del Gobierno. Página 293

Anuncio de 12 de enero de 1993, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la realización de un servicio regional de noticias para el Presidente del Gobierno, Vicepresidente del Gobierno y Director General de Relaciones Informativas. Página 293

Anuncio de 12 de enero de 1993, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la realización de una "Agenda sobre medios de comunicación, estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y otras instituciones públicas". Página 294

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Anuncio de 23 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso a precios unitarios para la contratación de la asistencia técnica para la ejecución de operaciones de conservación en las carreteras "Autovía marítima, tramos I al VII y vía de servicio del tramo V; carretera GC-1 de Las Palmas a Pasito Blanco. Tramo: pp.kk. 0,0 al 50,000, y carretera C-811 de Las Palmas a Ayacata. Tramo: pp.kk. 0,370 al 7,400 (Gran Canaria)".- Clave: 08-GC-143. Página 294

*Otros anuncios***Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Anuncio de 17 de diciembre de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos. Inscripción en el Registro de Aguas.- Expte. nº 6.134-T.M.

Página 294

Consejería de Política Territorial

Anuncio de 17 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a autorización de un nuevo depósito de almacenamiento de explosivos, promovida por la Unión Española de Explosivos, S.A., en Valle del Conde, término municipal de San Sebastián de La Gomera.

Página 295

I. DISPOSICIONES GENERALES**Consejería de Economía y Hacienda**

59 *ORDEN de 14 de enero de 1993, por la que se deroga la Orden de 25 de junio de 1991, que estableció el modelo de declaración provisional de los tributos a la importación gestionados y recaudados por la Comunidad Autónoma de Canarias.*

El número dos de la Disposición Adicional Décima de la Ley 20/1991, de 7 de junio, atribuye a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia para regular reglamentariamente, de conformidad con lo previsto en el artículo 32 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias, los aspectos relativos a la gestión, liquidación, recaudación e inspección del Impuesto General Indirecto Canario y del Arbitrio sobre la Producción e Importación en las Islas Canarias, así como los relativos a la revisión de los actos dictados en aplicación de los mismos.

Por su parte, el artículo 61 de la misma Ley prevé que las operaciones de importación gravadas por el Impuesto General Indirecto Canario se liquidarán en la forma prevista en la normativa reguladora del Arbitrio sobre la Producción y la Importación en Canarias y de la Tarifa Especial del Arbitrio a la Entrada de Mercancías; remisión a la normativa del Arbitrio, también contenida en el artículo 41 del Decreto 182/1992, de 15 de diciembre, que persigue la necesaria unificación del procedimiento de liquidación de los tributos a la importación gestionados y recaudados por la Comunidad Autónoma de Canarias.

El número uno del artículo 4 del Decreto 139/1991, de 28 de junio, por el que se aprueban las normas de gestión, liquidación, recaudación e inspección de las importaciones de bienes sujetas al Arbitrio sobre la Producción e Importación en Canarias, y de revisión de los actos dictados en aplicación del mismo, establece que la declaración de

importación deberá formularse en modelo oficial, Documento Único Administrativo (DUA), aprobado por Reglamento CEE nº 2.791/86, de la Comisión, de 22 de julio, tratando con ello de favorecer la modernización del sistema tributario especial canario y la adecuación del mismo a los sistemas tributarios de la Comunidad Económica Europea.

No obstante lo anterior, el propio Decreto, en su Disposición Transitoria Segunda, autorizó a la Administración tributaria canaria a establecer un modelo especial de documento con la finalidad de facilitar la gestión, recaudación e inspección del Arbitrio sobre la Producción y la Importación en las Islas Canarias, hasta su oportuna sustitución por el Documento Único Administrativo (DUA) a que se refiere el artículo 4 y siguientes del citado Decreto. Basándose en dicha autorización y teniendo en cuenta, al margen de otras circunstancias, el diferimiento temporal en la aplicación del Impuesto General Indirecto Canario que la propia Ley 20/1991, de 7 de junio, preveía, la Orden de la Consejería de Hacienda de 25 de junio de 1991 estableció un modelo de declaración provisional de los tributos a la importación gestionados y recaudados por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Habiendo desaparecido las circunstancias que justificaron la aprobación del referido modelo de declaración provisional, la Dirección General de Tributos, en uso de las atribuciones que la normativa le confiere, y desarrollando el artículo 4 del Decreto 139/1991, de 28 de junio, antes citado, ha aprobado la Circular nº 6, de 3 de diciembre, por la que se dictan instrucciones para la formalización del Documento Único Administrativo (DUA), en cuya elaboración se ha tratado de conjugar la deseable armonización que debe existir con la normativa nacional y comunitaria al respecto con las exigencias derivadas de la excepcionalidad que caracteriza el régimen fiscal del Archipiélago Canario.

Como medida paralela a la anterior, y en coherencia con la misma, resulta procedente la derogación de la Orden por la que se aprobó el modelo de declaración provisional, a partir del momento en

que se exija la utilización del Documento Unico Administrativo a que se refiere el artículo 4 del Decreto 139/1991, de 28 de junio, para cualquier operación de importación, exportación o transbordo.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima de la Ley 20/1991, de 7 de junio; en el artículo 4 del Decreto 139/1991, de 28 de junio; en el artículo 37 de la Ley 1/1983, de 14 de abril; en el artículo 13 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre; y en el artículo 18 del Decreto 230/1991, de 20 de septiembre,

DISPONGO:

Queda derogada la Orden de 25 de junio de 1991, por la que se establece el modelo de declaración provisional de los Tributos a la Importación gestionados y recaudados por la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de enero de 1993.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Miguel González Hernández.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Presidencia del Gobierno

60 *DECRETO 4/1993, de 16 de enero, del Presidente, por el que se dispone la sustitución del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia por el Consejero de Economía y Hacienda durante su ausencia de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.D) de la Ley Territorial 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública de Canarias,

DISPONGO:

Que durante la ausencia de Canarias del Vicepresidente y Consejero de la Presidencia, D. Manuel Hermoso Rojas, los días 21 y 22 del presente mes, le sustituya en sus funciones el Consejero de Economía y Hacienda, D. José Miguel González Hernández.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE
DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

Oposiciones y concursos

Parlamento de Canarias

61 *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1993, de la Presidencia, por la que se hace público Acuerdo de 21 de octubre de 1992, de la Mesa, sobre convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria y Escala de Técnicos Especiales: nombramiento de Tribunales.*

Aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, el 21 de octubre de 1992, el nombramiento de los miembros de los Tribunales que han de valorar las pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición de dos plazas del Cuerpo de Técnicos del Parlamento de Canarias, una de Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria y otra de la Escala de Técnicos Especiales (convocadas por Acuerdo de 5 de marzo de 1992), dispongo su publicación en el Boletín Oficial de Canarias así como en el tablón de anuncios de la Cámara.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1993.

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANARIAS,
Victoriano Ríos Pérez.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 21 DE OCTUBRE DE 1992, SOBRE CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA Y ESCALA TÉCNICOS ESPECIALES: NOMBRAMIENTO DE TRIBUNALES.

La Mesa del Parlamento de Canarias en reunión celebrada el día 21 de octubre de 1992 y en virtud de lo establecido en la base sexta de las convocatorias, de fecha 5 de marzo de 1992, para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Técnicos, Escala de Técnicos de Administración Parlamentaria y Escala de Técnicos Especiales, acuerda designar a los miembros que formarán parte de los Tribunales correspondientes:

TRIBUNAL DEL CUERPO DE TÉCNICOS DEL
PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE
TÉCNICOS DE ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

Presidente: Titular: Excmo. Sr. D. Bernardo Navarro Valdivielso, Vicepresidente Primero de la Mesa.

Suplente: Excma. Sra. Dña. Teresa Noreña Salto, Secretaria Primera de la Mesa.

Vocal 1º: Titular: Excmo. Sr. D. Manuel Fernández González, Diputado.
Suplente: Excmo. Sr. D. Esteban Bethencourt Gámez, Diputado.

Vocal 2º: Titular: D. Aureliano Yanes Herreros, Secretario General.
Suplente: D. Diego Martínez de la Peña González, Letrado.

Vocal 3º: Titular: D. José Miguel Ruano León, Letrado-Director de Personal.
Suplente: D. Juan Manuel Díaz Sánchez, Letrado.

Secretario: Titular: Dña. Ángela Carmen Hernández Sánchez, Técnico de Administración Parlamentaria.
Suplente: Dña. María Dolores Álvaro Sánchez, Técnico de Administración Parlamentaria.

TRIBUNAL DEL CUERPO DE TÉCNICOS DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALES

Presidente: Titular: Excma. Sra. Dña. María Teresa Noreña Salto, Secretaria Primera de la Mesa.
Suplente: Excmo. Sr. D. Manuel Fernández González, Secretario Segundo de la Mesa.

Vocal 1º: Titular: Excmo. Sr. D. Francisco Ucelay Sabina, Diputado.
Suplente: Excmo. Sr. D. Fernando Redondo Rodríguez, Diputado.

Vocal 2º: Titular: D. Aureliano Yanes Herreros, Secretario General.
Suplente: D. José Miguel Ruano León, Letrado-Director de Personal.

Vocal 3º: Titular: D. Antonio Lorenzo Ramos, Profesor Titular de Filología española.
Suplente: D. Cristóbal Corrales Zumbado, Profesor Titular de Filología española.

Secretario: Titular: Dña. Araceli González Antón, Jefe de Servicio de Documentación, Biblioteca y Archivo.
Suplente: Dña. Carmen María Barreto Hernández, Jefe de Servicio de Personal.

La Secretaria Primera, María Teresa Noreña Salto.- Vº.Bº.: el Presidente, Victoriano Ríos Pérez.

Consejería de Trabajo y Función Pública

62 *ORDEN de 14 de enero de 1993, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.*

Aprobada por Decreto 58/1992, de 30 de abril, la modificación de la relación de puestos de trabajo en la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. nº 59, de 8.5.92); vista la propuesta formulada por la misma para la provisión por libre designación de los puestos de trabajo vacantes relacionados en el anexo I, la Consejería de Trabajo y Función Pública, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1, en relación con el artº. 6 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, y artº. 8 del Decreto 147/1991, de 17 de julio, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, resuelve iniciar el procedimiento para su provisión y al efecto:

1º) Anunciar convocatoria pública para la provisión por libre designación de dichos puestos, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: los puestos de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, son los que figuran relacionados en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta Comunidad, a los que figuran adscritos los puestos anunciados, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas, y reúnen los requisitos de titulación y demás que señala, respecto de cada caso, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Única del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (calle Carlos J.R. Hamilton, 14, Residencial Anaga, Edificio Mabell, Santa Cruz de Tenerife), o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas a los puestos solicitados, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evacuará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño de los puestos, que remitirá a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, asimismo por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, desierto la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurren funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º) Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Trabajo y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1993.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Universidades e Investigación.

UNIDAD: Puestos de Apoyo Director General Universidades e Investigación.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario/a de Dirección (1807010001).

NIVEL: 18.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 26,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.

GRUPO: D.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Auxiliar.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

CENTRO DIRECTIVO: Secretaría General Técnica.

UNIDAD: Dirección Territorial Cultura y Deportes de Santa Cruz de Tenerife.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Director Territorial (1809010001).

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Administradores Generales.

TITULACIÓN Y EXPERIENCIA: Titulado Superior.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos
nombre, D.N.I.
nº, fecha de nacimiento, Cuerpo o Escala a que pertenece
Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala, nº de Registro de Personal, con domicilio particular en calle, nº, localidad, provincia, teléfono, puesto de trabajo actual, nivel, Consejería o Dependencia, localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la(s) plazas(s):

nº R.P.T. Denominación

nº R.P.T. Denominación

nº R.P.T. Denominación

de la Consejería
 anunciada(s) por Orden de de
 1993 (B.O.C. nº).

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de de
 1993.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA.

63 ORDEN de 14 de enero de 1993, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de Industria, Comercio y Consumo.

Aprobada por Decreto 59/1992, de 30 de abril, la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo (B.O.C. nº 62, de 13.5.92), y hallándose vacante el indicado en el anexo I de la presente Orden, esta Consejería, en uso de la competencia que le atribuye el artº. 77.1 de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria y artº. 8 del Decreto 147/1991, de 17 de julio, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artº. 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio, resuelve iniciar el procedimiento para su provisión y al efecto:

1º) Anunciar convocatoria pública para la provisión por libre designación de un puesto, que se efectuará de acuerdo con las bases que se insertan a continuación.

Primera: el puesto de trabajo a proveer, mediante el procedimiento de libre designación, es el que figura relacionado en el anexo I de esta Orden.

Segunda: podrán participar los funcionarios de carrera que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, según la vigente relación de puestos de trabajo, que se especifican en dicho anexo.

En cuanto al requisito de pertenencia a los Cuerpos y Escalas de la Administración de esta

Comunidad, a los que figura adscrito el puesto anunciado, se considerará que, a los únicos efectos de esta convocatoria, lo cumplen aquellos funcionarios que pertenezcan al Cuerpo y Escala, y reúnen los requisitos de titulación y demás que señala la Disposición Transitoria Primera de la Ley Territorial 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, según la Disposición Transitoria Única del Decreto 41/1989, de 16 de marzo.

Tercera: las solicitudes para participar en el procedimiento de provisión, ajustadas al modelo que se inserta como anexo II, se dirigirán a esta Consejería y habrán de presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, en las oficinas de la Dirección General de la Función Pública sitas en calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, 1ª, Santa Cruz de Tenerife.

Asimismo, podrán presentarse en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo (Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 8ª planta, Las Palmas de Gran Canaria), o en las oficinas que previene el Decreto Territorial 100/1985, de 19 de abril. En ambos casos las solicitudes y documentación presentadas se remitirán a la Dirección General de la Función Pública en los cinco días siguientes.

Podrán también presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artº. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta: además de los datos previstos en el indicado modelo, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae en el que figuren, debidamente acreditados, el Cuerpo o Escala a que pertenecen, el Grupo en que el mismo se hallase clasificado, título académico, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos estimen oportunos poner de manifiesto en relación con las funciones atribuidas al puesto solicitado, acompañando documentación fehaciente acreditativa de las circunstancias y méritos.

Quinta: la Dirección General de la Función Pública, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, examinará todas las presentadas y evaluará informe relativo al cumplimiento por los interesados de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, que remitirá a la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, junto con las instancias y documentación presentadas.

Sexta: la presente convocatoria se resolverá por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Consumo, que se publicará en el Boletín Oficial de Canarias, pudiendo acordar, con

anterioridad a la selección, la celebración de una entrevista con los candidatos.

Séptima: se declarará, por el mismo Consejero, desierta la convocatoria respecto de los puestos a los que no concurren funcionarios o cuando quienes concurren no reúnan los requisitos establecidos en la misma.

2º) Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Trabajo y Función Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen pertinente.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 1993.

EL CONSEJERO DE TRABAJO
Y FUNCIÓN PÚBLICA,
Blas Gabriel Trujillo Oramas.

A N E X O I

CENTRO DIRECTIVO: Dirección General de Industria y Energía.

UNIDAD: Reglamentación Industrial.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Jefe de Servicio de Reglamentación Industrial (150307001).

NIVEL: 28.

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 75,00.

VÍNCULO: funcionario de carrera.

ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA: indistinta.

GRUPO: A.

ADSCRIPCIÓN CUERPO/ESCALA: Ingeniero y Arquitecto.

ESPECIALIDAD: Ingeniero Industrial.

JORNADA: especial.

LOCALIZACIÓN: Santa Cruz de Tenerife.

A N E X O II

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos,
nombre, D.N.I.
nº, fecha de nacimiento, Cuerpo o Escala a que pertenece,
Grupo en que se hallare clasificado el Cuerpo o Escala, nº de Registro de Personal, con domicilio particular en calle, nº, localidad, provincia,
teléfono, puesto de trabajo actual, nivel

Consejería o Dependencia,
localidad

Solicita ser admitido a la convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, la(s) plazas(s):

nº R.P.T. Denominación

nº R.P.T. Denominación

nº R.P.T. Denominación

de la Consejería,
anunciada(s) por Orden de de
1993 (B.O.C. nº

Acompaña a la presente instancia documentación acreditativa de circunstancias y méritos.

(Indicar a continuación los datos del currículum vitae a que se refiere la base cuarta de la convocatoria).

....., a de de
1993.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE TRABAJO Y FUNCIÓN PÚBLICA.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

64 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 1992, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad.

Publicada en el Boletín Oficial de Canarias, de 6 de noviembre de 1992, la Resolución de 15 de octubre de 1992, referente a la provisión de un puesto de trabajo vacante en esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, mediante el sistema de libre designación, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes y valoradas las circunstancias que en los mismos concurren.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 198 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto:

Primero: designar a la funcionaria que a continuación se menciona, para desempeñar el puesto de trabajo de esta Universidad, incluido en la rela-

ción de puestos de trabajo de la misma, que seguidamente se detalla:

- Dña. Gloria Santana Ruano, D.N.I. nº 42.810.400; denominación del puesto: Secretaria del Vicerrectorado de Alumnos; nivel: 18; complemento específico: 20 puntos; Grupo: D.

Segundo: el régimen de toma de posesión del nuevo destino será el que establece el artículo 18 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y publicado en el Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 1990.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Rectorado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Las Palmas dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

65 RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1992, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios y del Decreto 94/1991, de 29 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso a las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.- Los concursos, en todos sus extremos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), Decreto 94/1991, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y en lo no previsto por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado. Tramitándose de forma independiente cada una de las plazas.

Segunda.- Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas a efectos económicos en la categoría primera del anexo del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo (B.O.E. nº 68, de 19 de marzo), Resolución 5.082 de 11 de febrero de 1991 (B.O.E. nº 47, de 23 de febrero).

Tercera.- Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor Universitario.

Cuarta.- Deberá reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a las plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.1 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

No podrán concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad, quienes hubieran estado contratados durante más de dos años como Ayudante de Universidad, en esta Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Quedan exceptuados de esta exigencia quienes durante un año o más hubieran realizado tareas de investigación o hubieran sido Ayudantes en otra u otras Universidades españolas o extranjeras o hubieran estado realizando estudios en otra Universidad o Institución Académica española o extranjera autorizados por esta Universidad.

Quinta.- Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Excelentísimo y Magnífico Señor Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de

esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, mediante instancia según modelo anexo II debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Pudiendo anticipar mediante telefax (928) 45.10.22, todos los datos anteriores siempre que dentro del plazo remitan por la vía ordinaria indicada anteriormente toda la documentación.

La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la cuenta corriente nº 35065/00397 "Tasas" de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas por la formación del expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja Insular de Ahorros de Canarias entregará recibo duplicado, uno de los ejemplares ha de acompañar la solicitud.

Sexta.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.- Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita, convocando a:

a) Todos los miembros de la Comisión y en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.- En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del

Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio.

Novena.- Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Consejería o Dirección Provincial, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionario público de carrera, estarán exentos de justificar tales requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

CONCURSO Nº 67

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesores Titulares de Universidad.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Economía Aplicada".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Economía Aplicada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia en Economía Política.

NÚMERO DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada (s) plaza (s)
de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

CUERPO DOCENTE DE

ÁREA DE CONOCIMIENTO

DEPARTAMENTO

ACTIVIDADES ASIGNADAS A LA PLAZA EN LA CONVOCATORIA

Fecha de convocatoria (B.O.E. de))

CONCURSO: Ordinario De méritos Número de la Plaza

II. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA DE NACIMIENTO	NÚMERO D.N.I.
DOMICILIO			TELÉFONO
MUNICIPIO	PROVINCIA		CÓDIGO POSTAL
CASO DE SER FUNCIONARIO PÚBLICO DE CARRERA:			
DENOMINACIÓN DEL CUERPO O PLAZA	ORGANISMO	FECHA DE INGRESO	Nº REG. PERSONAL
SITUACIÓN	Excedente <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/>	Especial <input type="checkbox"/>
	Activo <input type="checkbox"/>		Otros

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos	Fecha de expedición	
.....	
.....	
.....	
.....	
Docencia previa:		
.....		
.....		
Forma en que se abonan los derechos y tasas:	Fecha	Número del recibo
Giro Telegráfico
Giro Postal
Pago en Habilitación

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:

.....

.....

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de
 en el área de conocimiento de
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En, a de de

Firmado:

ANEXO III

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

I. DATOS PERSONALES	
Número del D.N.I.	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: provincia y localidad	Fecha
Residencia: provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono Estado civil
Facultad o Escuela actual	
Departamento o unidad docente actual	
Categoría actual como profesor contratado o interino	

II. DATOS ACADÉMICOS			
CLASE	ORGANISMO Y CENTRO DE EXPEDICIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	CALIFICACIÓN SI LA HUBIERE

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS					
CATEGORÍA	ORGANISMO o CENTRO	RÉGIMEN DEDICACIÓN	ACTIVIDAD	FECHA DE NOMBRAMIENTO o CONTRATO	FECHA DE CESE o TERMINACIÓN

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

VI. PUBLICACIONES (libros)

TÍTULO	FECHA DE PUBLICACIÓN	EDITORIAL

VII. PUBLICACIONES (artículos) (*)			
TÍTULO	REVISTA O DIARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	Nº DE PÁGINAS

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

(*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XII. PATENTES

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

XVI. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

XVIII. OTROS MÉRITOS

66 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1992, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias.

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios por Resolución del Rectorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992).

Nº DE CONCURSO: 32.

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Catedrático de Escuela Universitaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Filología Alemana".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Filología Moderna.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia en traducción directa alemán-español.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

Vista la propuesta de no provisión de plaza elevada por la Comisión que ha resuelto el concurso.

Visto el artículo 11.2.D) del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre).

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, anteriormente citado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

67 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Bonifacio Nicolás Díaz Chico, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Fisiología".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 4 de marzo de 1991 (B.O.E. de 4 de mayo), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de

junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Fisiología", adscrita al Departamento de Endocrinología Celular y Molecular, a D. Bonifacio Nicolás Díaz Chico, Documento Nacional de Identidad nº 41.972.080, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

68 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Eloísa Llaveró Ruiz, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Estudios Árabes e Islámicos".

De acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Estudios Árabes e Islámicos", a Dña. Eloísa Llaveró Ruiz, Documento Nacional de Identidad nº 26.435.370, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

69 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Concepción F. Ling Ling, Pro-

fesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Química Analítica".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Química Analítica", adscrita al Departamento de Química, a Dña. María Concepción F. Ling Ling, Documento Nacional de Identidad nº 412.131, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

70 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Marcos Sarmiento Pérez, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Alemana".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento

"Filología Alemana", adscrita al Departamento de Filología Moderna, a D. Marcos Sarmiento Pérez, Documento Nacional de Identidad nº 42.752.353, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

71 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. María Jesús García Domínguez, Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Española".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Filología Española", adscrita al Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe, a Dña. María Jesús García Domínguez, Documento Nacional de Identidad nº 42.742.103, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

72 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Gastón Galaor Gómez Elena, Profesor

Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento "Filología Inglesa".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento "Filología Inglesa", adscrita al Departamento de Filología Moderna, a D. Gastón Galaor Gómez Elena, Documento Nacional de Identidad nº 18.250.193, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

73 RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 1992, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos docentes universitarios, convocados por Resolución de 14 de noviembre de 1990 (B.O.E. de 8 de diciembre) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en el plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

CONCURSO Nº 86

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: "Didáctica de la Expresión Corporal".

DEPARTAMENTO AL QUE ESTÁ ADSCRITA: Educación Física.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: impartir docencia en "Expresión Corporal" y "Expresión Corporal": teatro, danza y folklore.

NÚMERO DE PLAZAS: una.

CLASE DE CONVOCATORIA: concurso-oposición.

COMISIÓN TITULAR

PRESIDENTE: D. Antonio Petrus Rotger, Catedrático de Universidad, Universidad Central de Barcelona.

SECRETARIO: D. Enrique Lizalde Gil, Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Zaragoza.

VOCALES: Dña. María Dolores García Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Córdoba. Dña. Ángela Vaquero Barba, Titular de Escuela Universitaria, Universidad del País Vasco. D. Manuel Miranda Peña, Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Santiago.

COMISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE: D. José Ortega Esteban, Catedrático de Universidad, Universidad de Salamanca.

SECRETARIO: Dña. María Dolores Cabrera Suárez, Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

VOCALES: Dña. Felicidad Sánchez Pascua, Catedrática de Escuela Universitaria, Universidad de Extremadura. D. Miguel Ángel Sierra Zamorano, Titular de Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid. D. José Luis Chinchilla Minguet, Titular de Escuela Universitaria, Universidad de Málaga.

74 RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 1992, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de esta Universidad en virtud de pruebas selectivas.

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas,

sistemas de promoción interna y acceso libre, para el ingreso en la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, convocadas por Resolución del Rectorado de 5 de mayo de 1992 (B.O.E. de 9 de junio) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en los Estatutos de la Universidad, ha resuelto:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria a los aspirantes aprobados que se expresan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.- Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (B.O.E. de 6).

Tercero.- La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en

el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción de solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.- La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (B.O.E. de 24 de junio), por la que se establece el modelo "I-C" del anexo I de dicha Resolución; se enviará copia al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.- Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

A N E X O

SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

NÚMERO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO
1	42763752	TRABADELO AFONSO, GUADALUPE	25.1.55
2	51330930	GONZÁLEZ PÉREZ, CARMEN	08.7.56

SISTEMA DE ACCESO LIBRE

1	394499	GIL FRANCO, AGUSTÍN	25.2.63
2	43647485	DÍAZ CREMADE, BEATRIZ	20.4.62
3	71629453	INFIESTA SABORIT, FRANCISCO JAVIER	26.5.61

TURNO DE DISCAPACITADOS

No cubierta. La plaza se acumula al turno de acceso libre.

75 RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a D. Isidoro del Río Lozano, Catedrático de Universidad del área de conocimiento "Farmacología".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por el candidato propuesto los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad en el área de conocimiento "Farmacología", adscrita al Departamento de Ciencias Clínicas, a D. Isidoro del Río Lozano, Documento Nacional de Identidad nº 9.482.846, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

76 RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1992, por la que se nombra en virtud de concurso a Dña. Asunción Beerli Palacio, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento "Comercialización e Investigación de Mercado".

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plaza de Cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 19 de noviembre de 1991 (B.O.E. de 16 de enero de 1992), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio).

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad en el área de conocimiento "Comercialización e Investigación de Mercado", adscrita al Departamento de Economía y Dirección de Empresa, a Dña. Asunción Beerli Palacio, Documento Nacional de Identidad nº 42.802.382, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de diciembre de 1992.- El Rector, Francisco Rubio Royo.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

Presidencia del Gobierno

113 ANUNCIO de 12 de enero de 1993, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la adquisición de material informático para la Presidencia del Gobierno.

Por Resolución del Secretario General, nº 111/92, de 13 de noviembre, se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de contratación directa, la adquisición de material informático para la Presidencia del Gobierno, a la empresa "Fujitsu España, S.A.", por un importe de cinco millones ciento veintiuna mil ochocientas (5.121.800) ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 1993.- El Secretario General, Francisco Hernández Spínola.

114 ANUNCIO de 12 de enero de 1993, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la realización de un servicio regional de noticias para el Presidente del Gobierno, Vicepresidente

del Gobierno y Director General de Relaciones Informativas.

Por Resolución del Director General de Relaciones Informativas de la Presidencia del Gobierno, nº 19/92, de 29 de julio, se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de contratación directa, un servicio regional de noticias para el Presidente del Gobierno, Vicepresidente del Gobierno y Director General de Relaciones Informativas, a la empresa "Idea Press, S.A.", por un importe de ocho millones ciento sesenta mil (8.160.000) ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 1993.- El Secretario General, Francisco Hernández Spínola.

115 ANUNCIO de 12 de enero de 1993, de la Secretaría General, por el que se hace pública la adjudicación definitiva, por el procedimiento de contratación directa, de la realización de una "Agenda sobre medios de comunicación, estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y otras instituciones públicas".

Por Resolución del Director General de Relaciones Informativas, nº 25/92, de 6 de noviembre, se ha adjudicado definitivamente, por el procedimiento de contratación directa, la realización de una "Agenda sobre medios de comunicación, estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y otras instituciones públicas", a Dña. Olga Carmona Viruete, por un importe de cinco millones doscientas cincuenta mil (5.250.000) ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 1993.- El Secretario General, Francisco Hernández Spínola.

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

116 ANUNCIO de 23 de diciembre de 1992, de la Secretaría General Técnica, por el que se

hace pública la adjudicación definitiva del concurso a precios unitarios para la contratación de la asistencia técnica para la ejecución de operaciones de conservación en las carreteras "Autovía marítima, tramos I al VII y vía de servicio del tramo V; carretera GC-1 de Las Palmas a Pasito Blanco. Tramo: pp.kk. 0,0 al 50,000, y carretera C-811 de Las Palmas a Ayacata. Tramo: pp.kk. 0,370 al 7,400 (Gran Canaria)". - Clave: 08-GC-143.

Por Orden de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, de fecha 21 de diciembre de 1992, se ha adjudicado definitivamente el concurso a precios unitarios para la contratación de la asistencia técnica para la ejecución de operaciones de conservación en las siguientes carreteras: "Autovía marítima, tramos I al VII y vía de servicio del tramo V; carretera GC-1 de Las Palmas a Pasito Blanco. Tramo: pp.kk. 0,0 al 50,000, y carretera C-811 de Las Palmas a Ayacata. Tramo: pp.kk. 0,370 al 7,400 (isla de Gran Canaria)".- Clave: 08-GC-143, a la empresa "Elsamex, S.A.", por un importe de seiscientos un millones seiscientas sesenta y siete mil seiscientas setenta y una (601.667.671) pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artº. 119 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de diciembre de 1992.- El Secretario General Técnico, p.s., el Director General de Obras Públicas, Diego Torres Mateos (Orden de 23.11.92; B.O.C. nº 163, de 26.11.92).

Otros anuncios

**Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

117 ANUNCIO de 17 de diciembre de 1992, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, relativo a alumbramientos. Inscripción en el Registro de Aguas.- Expte. nº 6.134-T.M.

D. Manuel Afonso Ravelo, como Presidente de la Comunidad de Aguas "La Esperanza", solicitó, en escrito registrado de entrada el día 9 de diciembre de 1983, autorización para continuar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos de monte de propios del término municipal de San Juan de la Rambla (isla de Tenerife),

consistentes en la perforación de un ramal de 2.650 metros de longitud con rumbo 180,00 grados, que nace a los 2.751 metros de la bocamina de una galería emboquillada en la margen izquierda del Barranco de Chacón, en la cota 1.000 metros sobre el nivel del mar y de un subramal que nace a los 700 metros del comienzo del anterior ramal (3.451 metros de la bocamina), con rumbo de 213,00 grados. La galería está autorizada en los expedientes números 4466 y 4490, y los rumbos se entienden en grados centesimales referidos al Norte Verdadero.

Lo que se hace público a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, otorgándose un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente de la referencia en las dependencias de esta Dirección General, Edificio de Usos Múltiples, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1992.- El Jefe del Servicio, Pedro Calderón López.

Consejería de Política Territorial

118 ANUNCIO de 17 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a autorización de un nuevo depósito de almacenamiento de explosivos, promovida por la Unión Española de Explosivos, S.A., en Valle del Conde, término municipal de San Sebastián de La Gomera.

Habiéndose solicitado autorización para nuevo depósito de almacenamiento de explosivos, por la Unión Española de Explosivos, S.A. se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Mónaco, semisótano, Rambla General Franco, 149, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 1992.- El Director General de Urbanismo, Javier Ruiloba Santana.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Se comunica a los señores suscriptores del BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS que aún no hayan renovado su suscripción para el año 1993, deberán formalizarla antes del 31 de enero del presente año.

Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse a la Avda. de Anaga, 35, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 0, 38001-Santa Cruz de Tenerife, y en c/ Arrieta, s/n, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, planta 0, 35003-Las Palmas de Gran Canaria.

El precio de la suscripción es de:

Anual.....	10.300 ptas.
Semestral.....	6.180 ptas.
Trimestral.....	3.605 ptas.

Los pagos se realizarán mediante giro postal, cheque nominativo debidamente conformado a favor del Boletín Oficial de Canarias o en efectivo a través de documento de ingreso de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, enero 1993.

El Director del B.O.C.



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
36/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.